



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 9 de septiembre de 2026 no ha sido convocada por la ausencia de expedientes para su inclusión en el orden del día correspondiente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
10/09/2026
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	429822fded8d4b088c502ae1e5c32e1b001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

